

A partir del 17 de junio iniciamos el programa:
Seguridad del Patrimonio Familiar,
para regularizar tu predio ejidal.

¿A quién va dirigido?

Habitantes de las colonias:

- Tepeolulco
- San Isidro Ixhuatepec (Rinconada)
- Jorge Jiménez Cantú (Caracoles)

Requisitos:

1. Ser poseedor de un lote ejidal dentro de las colonias mencionadas.
2. Presentar copia de cesión de derechos y constancia de posesión del predio.
3. Copia certificada del acta de nacimiento del poseedor.
4. Copia de la credencial de elector y CURP del poseedor (vigentes).
5. Comprobante de domicilio.
6. Constancia de vecindad o domiciliaria.

Recepción de documentos:

Palacio Municipal

Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada s/n, Tlalnepantla Centro
Tel. 53 66 39 72

DIF Tepeolulco

Av. 5 s/n, col. Ex Ejido de Tepeolulco, Tlalnepantla Oriente.

Centro Administrativo Cristina Pacheco

Av. San José lotes 18 y 19, col. San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla Oriente.

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

El trámite de tu título de propiedad es gratuito.

**No te dejes sorprender
el trámite es personal.**